

Constancia Secretarial: Pereira, Risaralda, 23 de enero de 2024.

A Despacho de la señora Jueza informándole que se encuentra a disposición de este proceso ejecutivo el título judicial No. 4570300008657143 por valor de \$134.770, consignados por Colpensiones, el cual corresponde al valor de los intereses legales sobre las costas, como se puede apreciar en el siguiente pantallazo:

Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
457030000645975	9003360047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	PAGADO EN EFECTIVO	07/09/2018	11/01/2019	\$ 1.008.258,00
457030000865713	9003360047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	29/08/2023	NO APLICA	\$ 134.770,00

Sirva proveer,



Leidy Johana Arango Vélez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ordinario Laboral

Rad. No. 66001 31 05 002 2014 00105 00

ORDENA PAGO DE TITULO

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el módulo de títulos del Banco Agrario se pudo evidenciar que la **Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones**, ha pagado el valor de los intereses legales sobre las costas procesales, los cuales ascienden a la suma de \$134.770.

En consecuencia, se dispone la entrega del título judicial Nro. 457030000865713 por valor de \$134.770, el cual será pagado a través de su apoderado judicial doctor Óscar Darío Ríos Ospina, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 15.380.337, quien tiene facultad para recibir, conforme al poder otorgado por el demandante (archivo 2 cuaderno primera instancia). Ejecutoriado este auto, se procederá al pago del título judicial.

Por parte, se requiere a Colpensiones para que certifique si ha pagado los intereses moratorios por valor de \$249.026. Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA**

x

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO: El presente auto se notifica a través del estado electrónico del veinticuatro (24) de enero de 2024 que se publica en la página web de la Rama Judicial a las siete (7:00) de la mañana.